



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2018070001352

Fecha: 24/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Servidor Docente **AUGUSTO MURILLO COPETE**, identificado con Cédula **11.799.002**, solicita sea Aclarado el Decreto 2018070000684 del 5 de Marzo de 2018, acto administrativo por el cual le fue Traslado en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Básica Primaria para el Centro Educativo Rural San Fernando, Sede Centro Educativo Rural La Trinidad del municipio de **Campamento**, plaza 0820500-002, en reemplazo de Néstor Henri García Jaramillo, con Cédula 15.326.501; el Educador Murillo Copete venía como Docente de Básica Primaria del Centro Educativo Rural La Solita, Sede Centro Educativo Rural La Gloria del municipio de Campamento, plaza 4125500-001.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070000684 del 5 de Marzo de 2018, acto administrativo por el cual fue Traslado en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **AUGUSTO MURILLO COPETE**, identificado con Cédula **11.799.002**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, vinculado en Propiedad como Docente de Básica Primaria para el Centro Educativo Rural San Fernando, Sede Centro Educativo Rural La Trinidad del municipio de **Campamento**, plaza 0820500-002; en el sentido que el Educador Murillo Copete fue trasladado para el Centro Educativo Rural San Fernando, Sede Centro Educativo Rural La Trinidad, **ubicado en el Municipio de ANGOSTURA**, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó: Carmenza Castaño Santa Mayo 17 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--